



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00419934- -UNC-ME#FA

---

**VISTO**

El pedido de evaluación de desempeño docente presentado por el Prof. Evert Luis FORMENTO, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, de la Facultad de Artes, y

**CONSIDERANDO:**

Que regulan la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares la OHCS N° 6/2008 (TO RR N° 1933/2008) y la OHCD FA N° 4/2014 (aprobada por RHCS N° 177/2015).

Que el Prof. Formento ha presentado en tiempo y forma su solicitud de evaluación, conforme lo dispuesto en las normativas vigentes, para la renovación de su designación por concurso.

Que el Comité Evaluador designado mediante RHCS-2024-40-UNC-REC para el Área de Producción y Prácticas Artísticas I, ha emitido dictamen Satisfactorio con respecto al estudio y evaluación de la actividad académica del docente, habiéndose notificado del mismo en orden N° 39.

Que por RHCS-2018-190-E-UNC-REC se renueva la designación por concurso al Prof. Formento, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, en la cátedra Voz y Lenguaje Sonoro II (Plan de estudios 2016) del Departamento Académico de Teatro a partir del 19 de abril de 2017 y por el término de cinco años.

Que toma conocimiento el Secretario Académico de la Facultad de Artes.

Que en sesión ordinaria del día 23 de septiembre de 2024, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

**Por ello,**

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°:** Tomar conocimiento de las actuaciones del Comité Evaluador del Área Producción y Prácticas Artísticas I, que ha emitido dictamen SATISFACTORIO respecto al estudio y evaluación de la actividad académica del Prof. Evert Luis FORMENTO, Legajo N° 37.122 en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la materia Voz y Lenguaje Sonoro II, de la Licenciatura en Teatro (Res. Ministerial N° 1857/2014 rectificada por RM 895/2018) y del Profesorado de Teatro (Res. Ministerial N° 554/2015, modificada por Res. Ministerial 2390/2015) de la Facultad de Artes, considerando procedente la recomendación de su designación como Profesor Titular Plenario, conforme el Art. 66 de los Estatutos de la UNC.

**ARTÍCULO 2°:** Contemplar la recomendación emitida por el Comité Evaluador y solicitar al H. Consejo Superior de la UNC la renovación de la designación por concurso del Prof. Evert Luis FORMENTO, Legajo N° 37.122 en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la materia Voz y Lenguaje Sonoro II, de la Licenciatura en Teatro (Res. Ministerial N° 1857/2014 rectificada por RM 895/2018) y del Profesorado de Teatro (Res. Ministerial N° 554/2015, modificada por Res. Ministerial 2390/2015) de la Facultad de Artes, desde el 19 de abril de 2022, según lo dispuesto en los Artículos 65, 66 y 67 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

**ARTÍCULO 3°:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica y al Departamento Académico de Teatro. Cumplido, remitir al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.**